

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL 08 DE ABRIL
DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas (16h00), en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La **COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, debidamente representada por la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, en calidad de Presidente, quien a su vez comparece representada por el señor Roberto Dunn Suárez, en su calidad de Director Ejecutivo, como propietaria de 3'871.658 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99,9137% del capital de la compañía. Preside la sesión su titular el señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente de la compañía, actúa como Secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.**- 2.- Que se ha recibido el respectivo nombramiento de quien comparece representando al accionista. 3.- Que siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 99,9137% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 155,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3'875.000 acciones de \$0.04 (4 centavos de Dólar) cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. 4.- Que el Comisario de la Compañía ha sido individual y especialmente convocado. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaria se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", en su Edición No. 2 del día jueves 21 de marzo de 2019, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.. Se convoca a los señores accionistas y al señor Comisario de la COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ S.A., para la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el lunes 08 de abril de 2019, a las 16h00, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2019. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Nilton López Perero, cuya dirección domiciliaria es la Urbanización Polaris Mz 788 Villa 22, de la**

ciudad de Guayaquil. Los Estados Financieros e Informes relativos al ejercicio económico del año 2018 están a disposición de los accionistas en la dirección precedente, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 21 de marzo de 2019. **p. COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A. SR. ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ. PRESIDENTE.**". De inmediato se pasa a tratar y resolver el primer punto del orden del día: **1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- La Presidente de la sesión a través de su representante toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación del Informe del Administrador y Comisario correspondientes al año 2018. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 3'871.658 votos, equivalentes al 99,9137% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Informes del Administrador y Comisario del ejercicio económico del año 2018. Se procede a tratar y resolver el segundo punto que integra el Orden del Día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, la Presidente de la junta a través de su representante confirma por Secretaria que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 han sido retirados por el accionista concurrente, que de su parte, manifiesta haber tenido la oportunidad de revisarlos. El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación de estos. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 3'871.658 votos, equivalentes al 99,9137% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018. Luego la Secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y muestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$36,446.26 de lo cual se hace provisión del 10% para Reserva Legal, esto es US\$3,644.63, por lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta es de US\$32,801.63. El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción que el saldo de la utilidad para resolución se destine a la cuenta Reserva Facultativa. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 3'871.658 votos, equivalentes al 99,913755% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar destinar la utilidad de US\$32,801.63 a la Cuenta Reserva Facultativa. Se procede a tratar y resolver el tercer punto, del Orden del Día el cual señala: **3.- DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., toma la palabra y propone como moción a nombre de su representada, que para el año económico 2019 se elijan Comisario Principal a la CPA Bella María Plúa Tabarez y como Comisario Suplente se elija al CPA Erick Enrique Vitores Vaca. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 3'871.658 votos, equivalentes al 99,913755% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir para el ejercicio económico 2019 Comisario Principal a la CPA Bella

María Plúa Tabarez y como Comisario Suplente al CPA Erick Enrique Vítorez Vaca. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente y Secretaria ad - hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16h45), se reinstala la Junta con los accionistas que la constituyeron y se lee y aprueban en su totalidad esta Acta. Se dispone que se forme el expediente de esta sesión, incorporando a la misma, la página de Diario "Expreso" en el cual publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado al comisario, copia certificada de esta Acta. Se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos (16h50). En fe de lo cual firman el Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. **p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de Junta.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A., al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 08 de abril de 2019.


ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

